



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 2/10/2014

**Junta de Compensación del Sector 11
C/General Alava, 10 – 4ª planta, Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana M10 del Sector 11, Ibaialde, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Modificación del Texto Refundido del Estudio de Detalle de la manzana M10 del sector 11, Ibaialde, redactado por los arquitectos D^a. J. R. de L. y D. F. S. de A.
- 2.- Aprobar inicialmente la modificación del Texto Refundido del Estudio de Detalle de la manzana M10 del sector 11, Ibaialde, presentado por Opacua, S.A., Construcciones Fernández de Nograro, S.A., Basalde Bi, S.L., Fergose 1, S.L., Godese, S.L., Urco & Urbasa UTE y T. L. de L.
- 3.- Exponer al público el expediente, en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkarte Ensanche 21 Zagalgunea, SA, sitas en el Paseo de Fray Francisco nº 21 C (Edificio Gure Txokoa), durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
- 4.- Notificar esta resolución a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 11, Ibaialde, y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

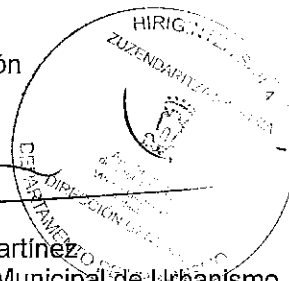
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndole saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente del recibo de esta notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de septiembre de 2014

Por autorización

Carlos Ibarlucea Martínez

Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



Este programa estará compuesto de once sesiones que se celebrarán una vez por semana, hasta diciembre, y que combinan el tratamiento psicológico y farmacéutico. Asimismo, habrá un seguimiento a los participantes durante todo un año para comprobar sus avances.

Nuevas tecnologías

Desde el Servicio de Prevención de las Adicciones esperan repetir el éxito cosechado en otros ejercicios. Los interesados deberán reservar plaza ya que está limitado a 20 personas. Para ello se puede llamar al número de teléfono 944 034 840 o acudir al Área de Bienestar Social,

¿sumes o te consumes?', enmarcado dentro del programa de Atención Social y Detección de la Ludopatía 'Begirada'. Ahí se tratarán los juegos de azar y las apuestas, la comida, el consumismo o las nuevas tecnologías como internet, redes sociales o el teléfono móvil, que forman parte de la vida cotidiana y

Etxea, el antiguo Museo Gastronómico, entre las 18.00 y las 20.00 horas. El acceso al café-tertulia será gratuito, aunque es necesario inscribirse antes en la dirección de correo electrónico programabegirada@gmail.com. Se puede obtener más información en el número de teléfono 944 034 840.

Hotel Villa de Laguardia; la Oficina de Turismo de Laguardia; los restaurantes Amelibia, La Huerta Vieja, El Medoc Alavés, Real Fortuna y Vitorino Eguren; y el Wine Oil Spa Villa de Laguardia.

La guía está disponible en la web de turismo accesible de la plataforma Predif.

El embajador de Chile visita Amurrio para conocer la localidad de sus antepasados

∴ A. BASARRATE

AMURRIO. Con discreción y en la intimidad. Así quiso conocer Francisco Marambio, embajador de Chile en España, el concejo de Barambio, el lugar en el que nacieron sus antepasados y que da origen a su apellido. Aprovechando su reciente visita al País Vasco, el diplomático se desplazó hasta Amurrio, acompañado por su esposa y por Iratxe Madariaga, la cónsul de Chile para Euskadi.

La alcaldesa de Amurrio, Josune Irabien, y su equipo acompañaron a Marambio durante su recorrido y lo hicieron junto a guías locales, lo que permitió al embajador satisfacer su deseo de conocer los orígenes de su familia. Así, la comitiva visitó el centro social de la Junta Administrativa de Barambio, así como el

la historia del lugar y algunas de sus curiosidades.

Francisco Marambio se mostró «interesado en establecer futuras colaboraciones» con Amurrio, destacó la alcaldesa. De la localidad alavesa partieron a Chile sus antepasados hacia el año 1600 en busca de una vida más próspera. El embajador de Chile en España acabó «encantado» con la estancia y muy interesado en «volver». Aunque no hay fecha para esa nueva visita, desde el Ayuntamiento apuntan que podría tener lugar en fiestas de Amurrio, en agosto.

Marambio también recorrió varias empresas vascas con actividad vinculada a Chile y mantuvo encuentros con representantes políticos y colectivos sociales. Así, se reunió con el lehendakari Iñigo Urku-

Ibaialde, 11. sektorea Ibaialde, sector 11



Ensanche 21
Zabalgunea

"Ibaialde" 11. sektoreko M10 Etxadiaren Azterlan Xehearen testu bategina

Hauke erabaki zuten Tokiko Gobernu Batzarrak 2014ko irailaren 19an egindako bilkuran, "Ibaialde" 11. sektoreko M 10 etxadiaren azterlan xehearen testu bategina zela eta:

1. "Ibaialde" 11. sektoreko M10 etxadiaren azterlan xehearen testu bateginaren aldaketa onestea, zeina J. R. de L. eta F. S. de A. arkitektoek idatzi baitute.
2. Hasierako onespina ematea "Ibaialde" 11. sektoreko M10 etxadiaren azterlan xehearen testu bateginaren aldatetari, zein Opacua, SAK, Construcciones Fernández de Nograro, SAK, Basalde Bi, Slek, Feigose 1, Slek, Godese, Slek, Urco & Urbasa UTEk eta T. L. de L.k aurkeztu baitute.
3. Dosierra-jendaurrean jarrita edukitzea, hogeit eguz, Gasteizko Ensanche 21 Zabalgunea udal hirigintza elkartearen egoitzan, hots, Gure Txokoa eraikinean. -Frai Francisco Vitoria ibilbidea 21 C-, horrek eragiten diela uste dutenek azterterik izan dezaten, baita egokitzat jotzen dituzten ohar eta alegazioak aurkezterik ere.
4. Ebazpenak eragiten dien jabeek nahiz "Ibaialde" 11. sektoreko Konpentsazio Batzarrari horren berri ematea, eta orobat argitaratu ematea ALHAOn eta zabalkunderik handiena duten egunkarietako batean iragarkiak argitaratuz.

Hala ematen da jakitera, interesdunak jakinaren gainean egon daitezten. Halaber jakinarazten da ebazpen horren kontra ez dagoela errekurtsorik aurkezterik, izapide-egintza izaki, eta alegazioak eta oharak aurkezteko epea iragarki hau argitaratzen den egunaren biharamunean hasiko dela.

Texto refundido Estudio de Detalle de la Manzana M10 del sector 11, Ibaialde

En relación con el texto refundido del Estudio de Detalle de la manzana M10 del sector 11, Ibaialde, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de modificación del texto refundido del Estudio de Detalle de la manzana M10 del sector 11, Ibaialde, redactado por los arquitectos D^o. J. R. de L. y D. F. S. de A.
2. Aprobar inicialmente la modificación del texto refundido del Estudio de Detalle de la manzana M10 del sector 11, Ibaialde, presentado por Opacua, SA, Construcciones Fernández de Nograro, SA, Basalde Bi, SL, Feigose 1, SL, Godese, SL, Urco & Urbasa UTE y T. L. de L.
3. Exponer al público el expediente, en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Elkarte Ensanche 21 Zabalgunea, SA, sitas en el Paseo de Fray Francisco nº 21 C (Edificio Gure Txokoa), durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
4. Notificar esta resolución a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 11, Ibaialde, y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 17/9/2015

Junta de Concertación del Sector 11
C/General Alava, nº 10 – 4º, Of. 5
01005 Vitoria-Gasteiz

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana M-10 del sector 11, Ibaialde, con fecha 31 de julio de 2015, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar definitivamente la modificación del texto refundido del Estudio de Detalle de la manzana M-10 del sector 11, Ibaialde, redactada por los arquitectos D^a. J. R. de L. y D. F. S. de A. y tramitado a instancia de Opacua, S.A., Construcciones Fernández de Nograro, S.A., Basalde Bi, S.L., Fergose 1, S.L., Godese, S.L., Urco & Urbasa UTE y T. L. de L..
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- 3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 11, Ibaialde.
- 4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 7 de septiembre de 2015

Maria Victoria Idoia Martínez Peñalba
Secretaría General del Pleno



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 17/9/2015

**Junta de Compensación del Sector 9
C/General Alava, 10 – 4º planta, Of. 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con la novena modificación puntual del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, con fecha 31 de julio de 2015, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar definitivamente la novena modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, promovida por Álava Lascaray S.A. y redactada por el arquitecto D. J.D.C.
- 2.- Remitir una copia del Plan, para su depósito, a la Diputación Foral de Alava y publicar el presente acuerdo de la sexta modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, en el BOTHA y en un diario de mayor difusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo y en el artículo 70.2 de la ley de Bases de Régimen Local.
- 3.- Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del sector 9 Santo Tomás.
- 4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 7 de septiembre de 2015

María Victoria Idoia Martínez Peñalba
Secretaria General del Pleno

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****URBANISMO****Aprobación definitiva de la novena modificación del plan parcial del sector 9, Santo Tomás**

En relación con la novena modificación puntual del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, con fecha 31 de julio de 2015, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente la novena modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, promovida por Álava Lascaray SA y redactada por el arquitecto D. JDC.
2. Remitir una copia del plan, para su depósito, a la Diputación Foral de Álava y publicar el presente acuerdo de la sexta modificación del Plan Parcial del sector 9, Santo Tomás, en el BOTHA y en un diario de mayor difusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo y en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.
3. Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del sector 9 Santo Tomás.
4. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de agosto de 2015

El Alcalde Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE

Ordenanzas modificadas

Capítulo II. Régimen urbanístico del suelo

*Sección 3ª Relativo a las parcelaciones***Artículo 15 Condiciones de parcelación**

Con el fin de reducir en lo posible proindivisos, parece conveniente permitir subdivisiones o parcelaciones, según las reglas siguientes:

a) Manzanas de uso residencial colectivo

La parcela mínima se fija en 500,00 m² de superficie y con un frente mínimo de 16,00 m a viario público en manzanas cerradas, y en 192,00 m² de superficie y con un frente mínimo de 12,00 m a viario público en manzanas abiertas y semiabiertas.

El sótano de aparcamientos de cada parcela definida en el Plan Parcial será común (para evitar la frecuencia de accesos), lo que se deberá tener en cuenta en el Proyecto de Compensación, a fin de crear las correspondientes servidumbres recíprocas en caso de subdivisión parcelaria.

En cada parcela o manzana, los espacios no ocupados por la edificación pasarán al régimen de espacios libres de dominio y uso privado. El perímetro, en aquella parte no ocupada por la edificación en planta baja de la manzana o parcela, dispondrá de un cierre de diseño unitario.

En general tendrá una altura máxima de zócalo opaco de 0,70 m y total de 1,85 m, admitiéndose superar estos límites en un máximo de 0,25 m en el caso de rasantes en acusada pendiente.

Los proyectos de edificación, incluirán los cerramientos perimetrales de las parcelas, así como la urbanización básica del interior de las parcelas, no ocupado por la edificación, que deberá adaptarse básicamente a las rasantes de los espacios públicos exteriores.

b) Manzanas de uso residencial unifamiliar

La parcela mínima se fija en 175,00 m² y con un frente mínimo de 6,50 m a espacio público. En el caso de las manzanas RUL1 y RUL2 y más concretamente en las tres parcelas de esquina con testero a viario VL-5, la superficie mínima se fija en 250,00 m².; resultando orientativa la expresión correspondiente señalada en el cuadro del plano "condiciones vinculantes de la edificación".

El sótano de aparcamiento de cada parcela definida en el Plan Parcial será común, lo que deberá tener en cuenta en el Proyecto de Compensación a fin de crear las correspondientes servidumbres recíprocas en caso de subdivisión parcelaria, todo ello con el fin de eliminar la proliferación de accesos independientes.

Las manzanas RUL-1, 2, 3, 4 y 5, admiten agrupaciones, que facultan la definición de unidades registrales diferenciadas, manteniendo el sótano de aparcamiento, rampas de acceso, emergencias y zona libre privada de modo mancomunado, conforme a las siguientes determinaciones:

— Definición, conforme a planos de ordenación "condiciones vinculantes de la edificación. variantes de agrupaciones, manzanas RUL 1, 2, 3, 4 y 5", de las posibles agrupaciones-agregaciones partiendo de 4 submanzanas en RUL 2, 4 y 5 y de 2 submanzanas de RUL 1 y 3, que dan lugar a manzanas con 1, 2, 3 ó 4 unidades registrales diferenciadas, con las oportunas servidumbres recíprocas entre las mismas

— Delimitación de franjas de acceso a garaje común, emergencias, rampas, zona libre privada de modo vinculante, tanto en sótano como en planta baja, creando en el aparcamiento las oportunas servidumbres recíprocas de acceso-salida para el conjunto de cada manzana, agrupadas las submanzanas o no, lo que deberá tenerse en cuenta en el proyecto de compensación.

— Creación en manzanas RUL- 2, 4 y 5 de dos subtipos, Aa y Ab, en función de garaje unitario, o fraccionado en dos, conforme a accesos-salidas independientes en alineación este y oeste

La manzana RUL-7, con acceso desde viario VL-1, podrá disponer de accesos individualizados, en cuanto al uso de aparcamiento en planta baja, admitiendo asimismo la posibilidad de sótano de aparcamiento mancomunado, con las correspondientes servidumbres recíprocas y acceso único. Aspectos éstos que deberá recoger el precitado expediente compensatorio.

c) Manzanas uso residencial manzana jardín

Las manzanas RJL se podrán subdividir (excepto la RJL-1) como máximo, en dos parcelas diferenciadas con sus accesos y sótanos independientes, sin necesidad de mancomunar los mismos, con las siguientes condiciones:

· La superficie mínima de cada parcela resultante se obtendrá multiplicando el número de viviendas de cada una de ellas por el ratio de superficie calificada de manzanas RJL respecto al total de viviendas de las mismas, siendo este ratio el que sigue:

· La suma de las viviendas, así como la superficie de aprovechamiento lucrativo, de la parcelación de cada manzana no superará la que se indica en el plano de "condiciones vinculantes de la edificación" para cada manzana RJL.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 23/9/2015

**Junta de Compensación del Sector 11
C/General Alava, 10 – 4º planta, Of. 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RC M14 del sector 11, Ibaialde, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por los arquitectos D^a. C. G. de S. P. y D. P. J. L.
- 2.- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por las empresas promotoras Urban Domus Queiles, S.A., Basalde BI, S.A. y Godese S.A..
- 3.- Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea S.A., sita en el edificio 'Gure Txokoa', Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
- 4.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 11, Ibaialde, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndole saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente del recibo de esta notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2015



Miguel Ángel García-Fresca
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****URBANISMO****Estudio de detalle de la manzana RC M14 del sector 11, Ibaialde**

En relación con el estudio de detalle de la manzana RC M14 del sector 11, Ibaialde, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de modificación del estudio de detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por los arquitectos D^a. C. G. de S. P. y D. P. J. L.

2. Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por las empresas promotoras Urban Domus Queiles, SA, Basalde Bi, SA y Godese SA.

3. Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udal Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea SA, sita en el edificio 'Gure Txokoa', paseo de Fray Francisco número 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

4. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 11, Ibaialde, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2015

El Alcalde Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE

Álava dispone de 93 plazas forales y 70 en pisos municipales para acoger refugiados

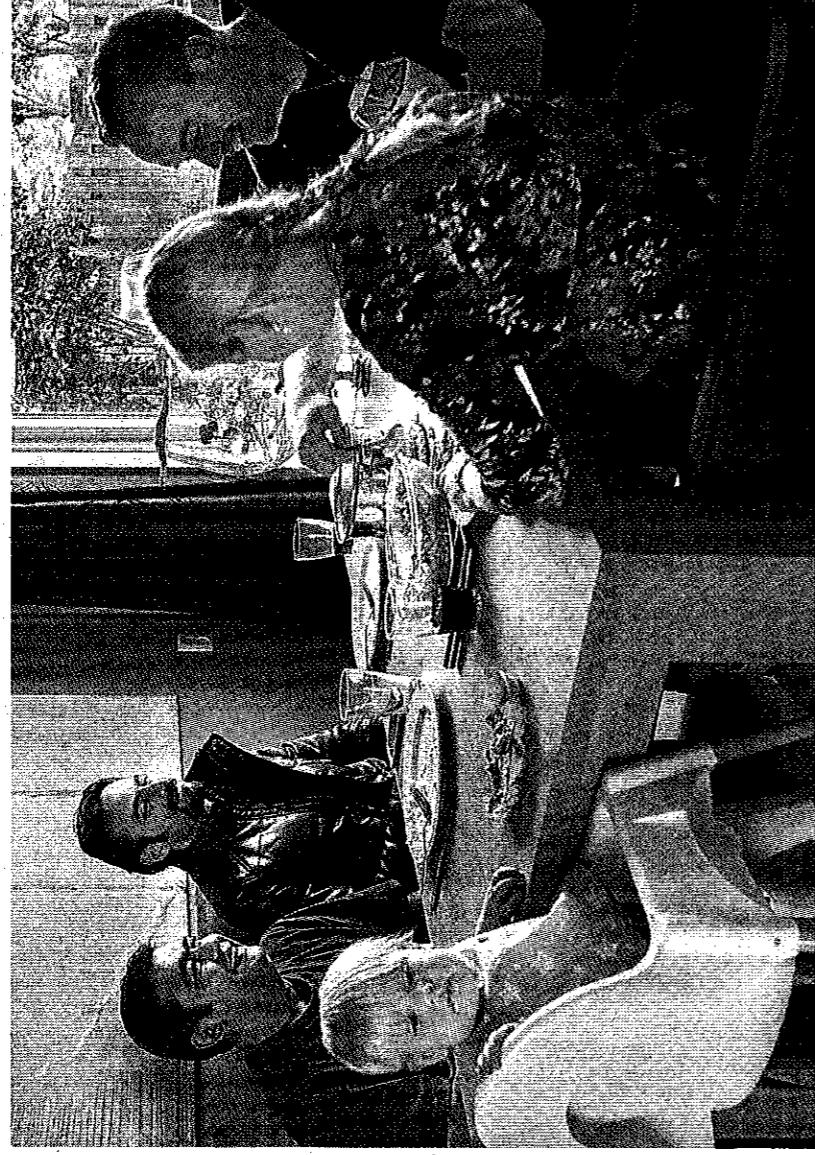
«La Diputación tiene preparados los recursos suficientes para dar respuesta a necesidades materiales y humanas», asegura Ramiro González

:: JUAN C. BERDONCES

VITORIA. Álava está preparada para dar respuesta a los refugiados que lleguen de Europa huyendo de países en conflicto como Siria e Irak. El diputado general, Ramiro González, detalló ayer que su gabinete ha analizado la evolución de la crisis humanitaria y la acogida de estas personas exiliadas. Y la conclusión es que el territorio está en condiciones de habilitar un número incluso superior a las 150 plazas que, según las estimaciones realizadas por el Gobierno vasco, «llegarían a Álava», recalcó.

Porque en el inventario realizado por el departamento de Servicios Sociales figuran 93 plazas de instalaciones forales, «que podrían ofrecerse a las personas que, según las primeras estimaciones, llegarán procedentes de Siria, Eritrea, Afganistán o Irak». Pero en Álava también los ayuntamientos han ofrecido pisos de propiedad municipal con cerca de 30 plazas, mientras que el Consistorio de Vitoria sumaría otras 40 en viviendas de su titularidad. «Estamos preparados y tenemos recursos y medios suficientes para dar respuesta a las necesidades materiales y humanas que se derivan de la crisis humanitaria», concretó González. Asimismo, el Ejecutivo foral, en comunicación con los ayuntamientos y las entidades sociales, está elaborando el registro único de recursos del territorio.

«Serán las instituciones públicas las encargadas de aportar los recursos necesarios en la gestión de esta



Refugiados húngaros en una vivienda de Holanda que les ha acogido. :: EFE

crisis», añadió, mientras que las ONG «portarán su experiencia, profesionalidad y criterios de atención especializada a los refugiados». La llegada de estas personas a Álava «tendrá lugar de manera escalonada, probablemente cada tres meses», opinó el diputado general, en un proceso que «según las previsiones durará cerca de dos años». Sin embargo, la falta de acuerdo en Europa sobre el reparto de asilados «puede demorar y complicar la situación», reconoció.

Petición de comparecencia

Además de los recursos para atender a las personas, las instituciones también han puesto a disposición el Fondo Alavés de Emergencia, con

un dotación de 92.000 euros, para el que se han presentado ya tres proyectos para su desarrollo en Siria, Jordania y El Líbano.

González incidió también en la lección de solidaridad que está ofreciendo la ciudadanía alavesa y su disposición a colaborar. «Para dar cuenta de todas las acciones que llevará a cabo la Diputación, he solicitado una petición de comparecencia ante las Juntas Generales», anunció ante las Juntas Generales, anunció el jefe del Ejecutivo foral PNV-PSE.

'Extra' para el Instituto de Bienestar Social

TAMBIÉN ESTE MES

El diputado general, Ramiro González, anunció ayer que los trabajadores del Instituto Foral de Bienestar Social también cobrarán en la nómina de este mes el 25% de la paga extraordinaria que el Gobierno central anuló en diciembre de 2012. En cuanto a las sociedades públicas forales, se decidirá en cada consejo de administración, dijo.

Acuerdo para aumentar financiación a pymes

DIPUTACIÓN Y ELKARGI

La Diputación alavesa y la Sociedad de Garantía Reciproca Elkaragi han alcanzado un compromiso para fortalecer la financiación a las pequeñas y medianas empresas (pymes) del territorio. Pretenden fomentar la colaboración público-privada para desarrollar nuevas iniciativas dirigidas a potenciar el tejido económico y empresarial.

Directora de gabinete del diputado general

EN BREVE

NOMBRAMIENTOS FORALES
La periodista Nekane Ceberio será la nueva directora del gabinete del diputado general, Ramiro González. Su anterior cargo ha sido asesora de comunicación de Lehendakaitza del Gobierno vasco. El último nombramiento foral ha sido el de Julio Guinea como director-gerente de Álava Agencia de Desarrollo. Este economista ya estuvo en la Diputación entre 1995 y 1999.

RC M14 Etxadía, Ibaialde, 11. sektorea Manzana RC M14, Sector 11, Ibaialde

Ibaialde 11. sektoreko RC M14 Etxadía-aren xedapen-azterketa

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarak 2015eko irailaren 11in egindako bilkuran, Ibaialde 11. sektoreko RC M14 etxadiaren xedapen-azterketaren lotuta:

1. Indarrean dagoen Hiri Antolamenduko Plan Orokorreko Ibaialde 11. sektoreko RC M14 etxadiaren xedapen-azterketa aldarzeko proiektua onestea, zeina C. G. de S. P. eta P. J. L. arkitektoek idatzi baitute.
 2. Hasterako onespina ematea indarrean dagoen Hiri Antolamenduko Plan Orokorreko Ibaialde 11. sektoreko RC M14 etxadiaren xedapen-azterketaren aldarzketari, zeina Urban Domus Quelles SA, Basalde BI, SA eta Godese SA enpresa sustatzaileek aurkeztu baitute.
 3. Dosterra jendaurrian jartzea, hogei egunez, Gasteizko Udala Hirigintza Elkarte, 21 Zabalgunea Saren egoitzan - Gure Txokoa erailketa, Fray Francisco Vitoria ibilbidea, 21 C -, horrek eragiten dituzten ohar eta alegazioak aurkezten ere.
 4. Ebazpenak eragiten dien jabeek eta indarreko HAPOKo Ibaialde 11. sektoreko konpentsazio batzarari erabakiaren berri ematea, eta orobat argitaratzea iragarikia ALHAON eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean.
- Hala ematen da jakitera, interesdunak jakinarazi gaituzten egon daitezten. Halaber jakinarazten da ebazpen horren kontra ez dagoela errekturorik aurkezten, izapide-egintza izaki, eta alegazioak eta oharra aurkezteko epea iragarik hau argitaratzen den egunaren bitartean hasiko dela.

Vitoria-Gasteiz, 2015eko irailaren 14an.

Gorka Urtean Agirre
Alkate-lehendakaria

www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21 Pasaso de Fray Francisco, 21, C. 01007, Vitoria-Gasteiz. 945 162 600

Estudio de Detalle de la manzana RC M14 del sector 11, Ibaialde

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RC M14 del sector 11, Ibaialde, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la manzana RC M14 del sector 11, Ibaialde, del vigente Plan General de Ordenación Urbana redactado por los arquitectos D^a. C. G. de S. P. y D. P. J. L.
 2. Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana RC M14 del sector 11, Ibaialde, del vigente Plan General de Ordenación Urbana presentado por las empresas promotoras Urban Domus Quelles SA, Basalde BI, SA y Godese SA.
 3. Exponer al público el expediente en las dependencias de la Sociedad Urbanística Municipal de Vitoria-Gasteizko Udala Hirigintza Ensanche 21 Zabalgunea SA, sita en el edificio 'Gure Txokoa', Paseo de Fray Francisco nº 21 C, durante el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado por cuantos se consideren afectados, quienes podrán presentar las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.
 4. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Compensación del sector 11, Ibaialde, del vigente PGOU y anunciarlo, asimismo, mediante la publicación de un anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión.
- Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que contra esta resolución no tienen cabida recursos, por tratarse de un acto de trámite y que el plazo de alegaciones y observaciones se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2015.

Gorka Urtean Agirre
Alcalde Presidente

La declaración de Salburua como ZEC y ZEPA se complementará con los niveles de protección ya existentes. «Al ser lugar de interés comunitario ya tiene una protección a nivel urbanístico, no se puede plantear cualquier modificación de la clasificación de los suelos, las obras deben someterse a valoración de impacto... Desde 2003 ya tenía un importante nivel de protección, y ahora se continúa con un nuevo plan de gestión», añade. No en vano, el decreto recalca en su articulado que Salburua, situado a escasos metros de un barrio con centenares de viviendas, se considera un área de especial interés para la conservación de la fauna, ya que mantiene poblaciones de especies incluidas en el catálogo de flora y fauna amenazada y presenta las condiciones suficientes para que éstas se desarrollen. Precisamente la contaminación del subsuelo y las limitaciones en las aportaciones de agua, por el bombeo en las casas vecinas, 'debilidades' propias de su ubicación, son peligros a controlar.

Parada migratoria

Esta joya natural de Vitoria está catalogada como uno de los puntos de parada y zona de alimentación para las aves acuáticas de Europa en su ruta migratoria occidental, y juega un papel fundamental para algunas especies. Es el caso del carricero común, el único passeriforme europeo clasificado como globalmente amenazado, que recalca en Salburua durante la migración postnupcial, pero también es el hogar del visón europeo. El humedal es uno de los lugares donde esta especie sobrevive a la amenaza que supone el avance del visón americano. De ahí que sea necesaria una mayor protección.

El decreto también cita a la rana ágil o el galápago leproso como principales especies a las que cuidar, y recuerda que el paraje «constituye un área de especial interés para la conservación de los odonatos y otros invertebrados en el País Vasco». En cuanto a la flora natural cita a las formaciones de espadilla, «que están consideradas como las mejor conservadas de la península ibérica». Además, recoge los hábitats más representativos de este espacio, entre los que se encuentran las aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación bentica, los juncales y prados húmedos mediterráneos y las turberas bajas alcalinas.

SE ALQUILA CAFETERÍA

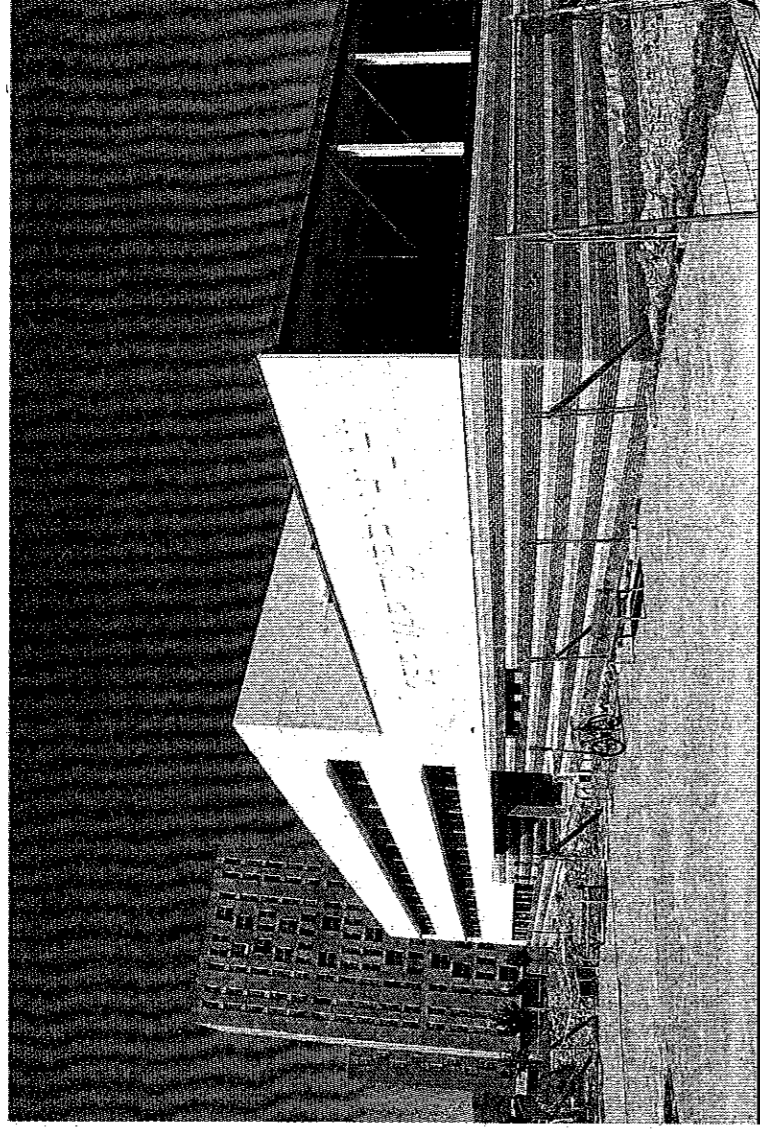
En Salón Recreativo
Tfno.: 616 630 347

Pobeziani aurte egin



Derechos humanos
para todas las personas, en todos los lugares

www.orginudesti.org



Los alumnos del CEP Marituri se trasladarán al nuevo edificio a lo largo de 2016. ■ JESUS ANDRADE

La construcción del nuevo colegio de Marituri concluirá por fin el próximo enero



NURIA NUÑO

El Departamento de Educación prevé sacar a concurso las obras del instituto de Zabalzana «a finales de este año»

VITORIA. El intenso plan de obras que el Departamento de Educación del Gobierno vasco desarrolla desde hace años en Zabalzana, uno de los barrios más jóvenes de Vitoria gracias a su alta tasa de natalidad, sigue adelante. Entre los proyectos en marcha, el anhelado colegio de educación infantil y primaria (CEP) Marituri —que sufrió varios retrasos hasta que pudo ponerse en marcha— es el más avanzado. De hecho, cada vez

está más cerca de poder abrir sus puertas. Las últimas previsiones indican que «la finalización de las obras de construcción del nuevo centro está fijada para enero de 2016», según confirmó ayer a EL CORREO un portavoz del departamento dirigido por Cristina Uriarte.

Las excavadoras entraron en la parcela situada entre las calles Leza y Oion hace poco más de un año, en concreto, en agosto de 2014. Desde entonces, los trabajos han avanzado conforme a los plazos previstos. En algún momento, se llegó a marcar el término de las obras entre noviembre y diciembre de este año, aunque finalmente los operarios acabarían su tarea el próximo enero. Eso sí, una vez rematada la construcción, se entrará en una nueva fase. En esa etapa, habrá que limpiar y acondicionar el centro, así como solicitar todos los permisos y licencias municipales para los suministros.

De forma paralela, el Departamento de Educación tendrá que determinar la fecha en que los profesores

y los más de trescientos alumnos de Marituri —que ayer empezaron el curso 2015-2016— podrían dejar los módulos prefabricados en los que dan clase para trasladarse al nuevo y definitivo equipamiento. «Hay que buscar el momento más adecuado. En otros casos, se ha aprovechado algún periodo vacacional para realizar el traslado. Otra opción es que la mudanza se haga de forma escalonada. En los próximos meses, se decidirá cuál es la fórmula más adecuada», indicaron las mismas fuentes.

Aldaialde, a la espera

En principio, el nuevo colegio podrá acoger a un total de 700 pequeños de entre dos y doce años. Cuando esos escolares finalicen la primera etapa educativa deberán trasladarse, junto con los de la escuela Zabalzana ya en funcionamiento, al futuro Instituto de Educación Secundaria (IES) del barrio, que ocupará unos 21.000 metros cuadrados en las cercanías de la calle Portal de Zurbano. Ese edificio será de las mismas ca-

Los niños de 0 a 2 años ya están en las haurreskolak

El pasado jueves, 3 de septiembre, empezó el nuevo curso para los niños de 0 a 2 años en los centros del consorcio de escuelas infantiles Haurreskolak. En Álava, un total de 1.041 pequeños —173 nacidos este año y 868 llegados al mundo en 2014— acuden a alguna de las 47 guarderías de esta red ubicadas en la provincia, según los datos aportados por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno vasco. Durante los quince primeros días, los niños asisten en compañía de sus padres o madres y en un horario reducido, dentro de un periodo de adaptación. La principal novedad de este curso es la implantación de un nuevo sistema de cuotas bonificadas.

racterísticas que el existente en Leizaola. Respecto a este equipamiento también hay novedades. La consorcio de Educación tiene previsto adjudicar sus obras de edificación «a finales de este año».

En respuesta a varias preguntas parlamentarias, Cristina Uriarte ya anunció en junio que, si no se registraban «contratiempos», el inicio de la construcción del instituto se produciría «en el segundo semestre del próximo año». Los trabajos tienen una duración prevista de «19 meses», salvo que se produzca una reducción en los plazos por parte del adjudicatario.

El plan de obras del Ejecutivo para este barrio incluye la apertura de Aldaialde, el que será el tercer colegio de infantil y primaria de Zabalzana. En febrero, Gobierno vasco y Ayuntamiento acordaron ubicar el centro en un solar de 12.443 metros cuadrados entre las calles Océano Atlántico, Próspero Merimée y Hans Christian Andersen. La delegación de Educación en Álava ya solicitó al Consistorio la llamada «puesta a disposición del terreno», un trámite que es preciso formalizar. Pero el Gabinete de Cultura «sigue a la espera» de que se materialice esa cesión para poder contratar la redacción del proyecto. El Ayuntamiento trabaja en la resolución de este asunto. Es una gestión «pendiente de la redensificación de Salburua y Zabalzana, tema en el que trabajan los técnicos municipales», explicaron desde el Consistorio.

TRANSFORMA. TRABAJA.
TRANSPORTA. TRANSIT.

BAR TXIKI II
Reciente apertura

Especialidad
Tortilla de patata
¡¡¡hacemos de encargo!!!

Tel. 945 13 07 00
San Antonio, 33
Vitoria-Gasteiz
www.bartxiki.com

El Gobierno aumenta la protección de Salburua frente a los peligros que acechan al humedal



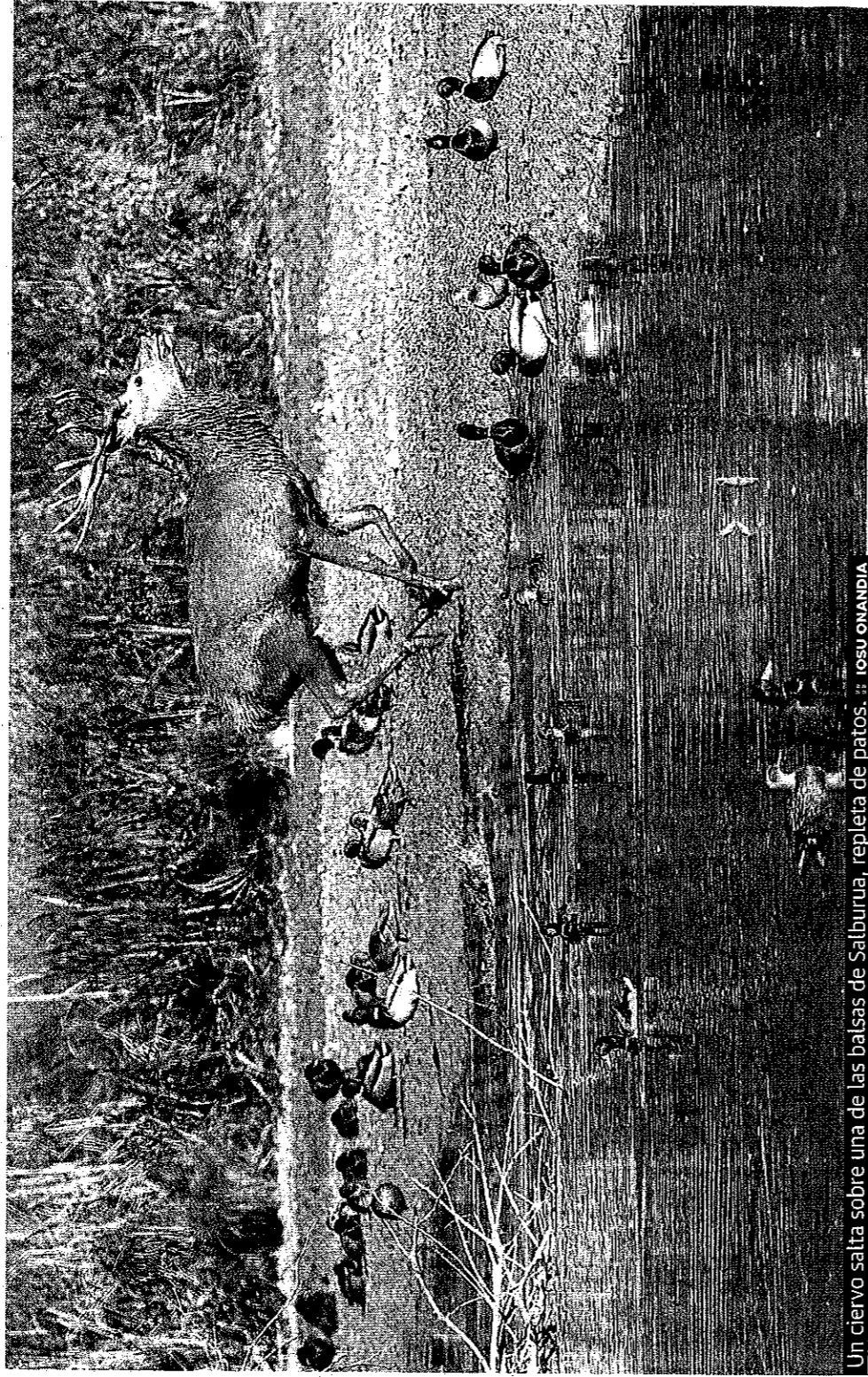
DANIEL GONZÁLEZ

La Diputación prepara ya medidas concretas para adecuar el paraje a los nuevos niveles y para mejorar las condiciones de las especies amenazadas

VITORIA. Los humedales de Salburua han dado un paso más en su consolidación como ecosistema natural con el aumento de la protección de esta zona acordado por el Gobierno vasco. Según el decreto 121/2015 de 30 de junio que se publicó ayer en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV), el parque de Salburua pasa a designarse Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Un cambio que mejora sustancialmente la situación de este enclave situado a apenas cientos de metros del casco urbano de Vitoria, ya que tras este incremento ahora el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación alavesa debe ocuparse de dar forma a las actuaciones que permitan mejorar las medidas de conservación, como exige el decreto del Ejecutivo.

«Para esta declaración se ha analizado la presencia de cada especie, las presiones y amenazas que tienen, cómo pueden evolucionar, y se ha determinado su estado de conservación para ver si es adecuado o no. Con todo eso se marcan unos objetivos y para cumplirlos se necesitan unas normas concretas», explica Amaia Barredo, directora del departamento. «Esperamos que en un plazo breve, antes de 15 días, se haga la aprobación de las medidas de actuación para que se puedan cumplir esos objetivos establecidos», agrega.

Cuando ya estén definidas, la directiva europea abre un plazo de ejecución de seis años. Y después se so-



Un ciervo salta sobre una de las balsas de Salburua, repleta de patos. // ISU ONANDIA

meterá a una nueva evaluación para comprobar si las actuaciones han sido efectivas y los estados de conservación de las especies han mejorado. «Es una mejora continua, una herramienta eficaz de gestión», afirma Barredo. Con la entrada en vigor de estos nuevos niveles se culmina el proceso iniciado en 1997, cuando se trasladó a la Comisión Europea la necesidad de proteger este hábitat de interés. «Salburua se crea en el 94, en el 97 se hace la propuesta y después llega la declaración como RAMSAR -en octubre de 2002- como humedal estratégico para aves migratorias... Experimenta una evolución tan favorable de presencia de aves y fauna que acaba teniendo la consistencia suficiente para ostentar estos dos niveles de protección», recuerda la directora foral de Medio Ambiente.

La peculiar sociología de Vitoria da para un debate extenso en el que alternan las luces y sus alargadas sombras correspondientes. Frialdad, reserva, quizá un modo de encarar lo desconocido desde el talud protector de querimos maestros para solazar-nos en nuestras miserias, viene bien de vez en cuando un ejercicio de introspección tan bondadoso como real. Existen lujos en esta ciudad que quizá no valoramos lo suficiente ante la fuerza poderosa de la costumbre. Por ejemplo, la asombrosa integración del paisaje natural en las mismas entrañas urbanas, la opción auténtica -insólita en otros lugares- de adentrarnos en un bosque o admirar la calma que destilan unos humedales sin abandonar los confines de este municipio estrado. Por no cansar con la superficie forestal de sus parques, los paseos longitudinales, los kilómetros de bidegorris o la lógica querencia hacia

EL TRAGALUZ
ANGEL RESA

AL ESTE DEL EDÉN



el deporte popular por un entorno que ni pintado para el ejercicio físico.

Ahora que hablamos sobre los medios institucionales que mejoren los niveles de protección de la fauna y de la flora que reviven al este geográfico del edén, quizá convenga detenernos con el ánimo en calma frente al privilegio de vivir en una ciudad de incrustaciones naturales. Esas que podemos disfrutar los residentes a nada que nos lo propongamos, las mismas que admiran los visitantes que sobrevuelan Vitoria de paso como las aves en su alquilar del goce por horas. Mientras discutimos acer-

ca de los réditos o la falta de ellos que nos proporcionó el premio europeo a la ecología urbana hace tres años, habremos de admitir que algo bueno tendrán los humedales cuando los bendicen. Y a base de extender este ejemplo, que habrá sitios mejores para vivir pero, sobre todo, que hay bastante peores. Tal vez el día en que dejemos de debatir sobre la cuadratura imposible del círculo caigamos en la cuenta de que merece la dicha habitar aquí. Incluso con estos cambios atmosféricos que prueban la paciencia de los meteorólogos y por encima de nuestro descontento crónico.

la mia casa promoción_ 945 14 11 11

Fueros 16

EDIFICIO ZABALGANA ZURIA

A estrenar. 32 viviendas libres ya construidas.
1 dormit. desde 91.000€ / 2 dormit. desde 130.000€
3 dormit. y áticos 200.000€ / Garaie y trastero inc.
Exentas de IVA, ITP 2,5%.

estibaliz inmobiliaria

último curso de seguridad vigilante de seguridad SSCB0211/212

CURSO CON CERTIFICACIÓN OFICIAL

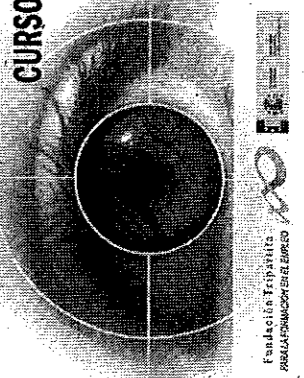
100% SUBVENCIONADO

Para trabajadores en activo

Inicio: 15 de Septiembre
Horarios de mañana y tardes

945 245 900

www.institutoeuropa.com

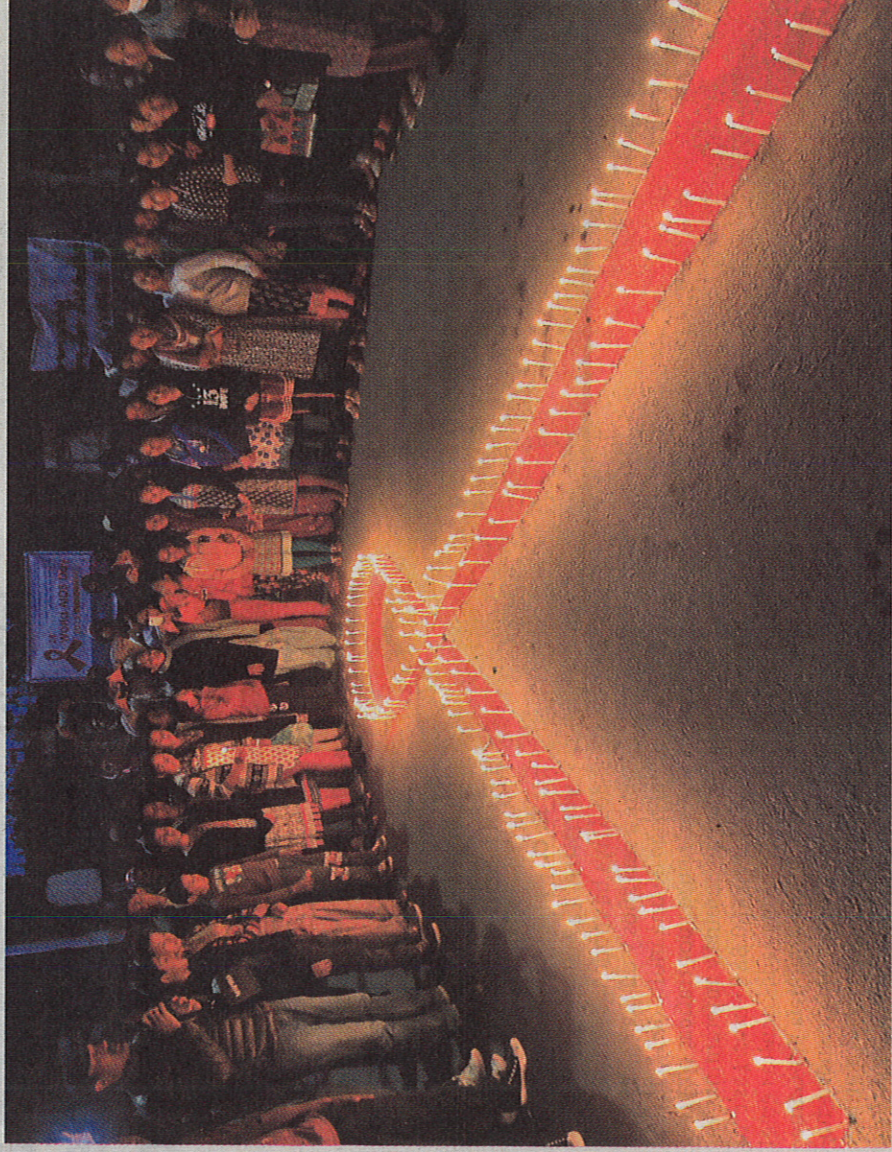


Fundación Tránsito para la Formación de Jóvenes



Belén Martínez
Presidenta Sidálava

«Si no usas preservativo por lo que sea, hazte la prueba rápida; por ti y también por los demás»



El Día mundial contra el sida se celebró ayer en un sinfín de países. :: FOTOS: IGOR AIZPURU Y EFE



Miguel Ángel Ruiz
Expresidente Sidálava

«Muchas personas que dan positivo no tienen miedo a la enfermedad sino al rechazo»

«La prevención del VIH es una responsabilidad de toda la sociedad»

Belén Martínez, presidenta de Sidálava, y su antecesor Miguel Ángel Ruiz, inciden en seguir trabajando contra la estigmatización que provoca esta enfermedad

:: **MARÍA JOSÉ PÉREZ**

VITORIA. «La prevención del VIH es una responsabilidad de toda la sociedad». La frase la pronuncia Belén Martínez, presidenta de la Comisión Antisida de Álava, Sidálava, mientras a su lado Miguel Ángel Ruiz —que ha ocupado ese cargo durante trece años— asiente. «Debemos ser conscientes de que la prevención la puede hacer cada uno desde donde pueda», añade Martínez. Con motivo de la celebración del Día mundial de la lucha contra el sida, insisten en la necesidad de seguir trabajando para acabar con cuestiones íntimamente ligadas a la enfermedad como es la estigmatización. «Hay que conseguir que no se produzca ese rechazo que aún existe», dice la actual responsable del colectivo.

Es cierto que se ha avanzado, pero «sigue habiendo rechazo», afirma Ruiz. «Prácticamente nadie se atreve a dar la cara, sólo algunas personas que no tienen nada que perder». Y pone un ejemplo que deja bien clara la realidad: «Muchas personas que dan positivo no tienen miedo a la enfermedad, no piensan en si se van a morir, sino en que pasará cuando los demás se enteren. Tienen miedo al rechazo». Hay ámbitos, como

el sanitario, en los que ya llegó la normalización, «pero hace unos años, los informes llevaban un punto rojo e incluso comían en los hospitales con material desechable», recuerdan.

La pregunta de qué debe hacerse para erradicar ese problema sólo tiene para ellos una respuesta, «ofrecer desde las comisiones antisida información científica y veraz». Aun-que saben que ésta es una lucha de «mucho tiempo», Ruiz advierte de que el sida se conoció hace 30 años «y vamos a ver cómo se va».

Mientras tanto, las campañas de prevención siguen teniendo una especial importancia. Al constante mensaje de utilizar preservativo, desde Sidálava han unido en esta ocasión otro, la necesidad de someterse a una prueba para conocer si se ha podido contraer el virus. «Si no usas preservativo por el motivo que sea, hazte la prueba rápida; no sólo por ti, también por los otros», plantea la presidenta.

En Sidálava han realizado en los once primeros meses de este año 336 test, de las que ocho dieron positivo. Además, siete farmacias de Vitoria ofrecen esta prueba. Hasta el pasado 30 de septiembre efectuaron 241 análisis, con una prevalencia de resultados positivos de un 1% aproximadamente. Esa es la media que se mantiene desde que en marzo de 2009 se puso en marcha este programa en las oficinas farmacéuticas. Desde entonces han efectuado 2.392. El perfil del usuario que utiliza este servicio es el de un varón heterosexual de entre 30 y 40

se convirtieron en los auténticos protagonistas cuatro personas: Miguel Ángel Ruiz, Azucena Leorza y los doctores Ayensa y Agud. El expresidente de Sidálava fue reconocido por su trayectoria al frente de la organización. La única mujer premiada —que ejerció de presidenta de transición entre el anterior y la actual—, por su trabajo como coordinadora de voluntariado. Los dos médicos, por haber sido el alma máter de un servicio de atención en medicina interna a los afectados de VIH que ya se ha consolidado.

por la comisión consistió en la entrega de premios Sidálava. Unos galardones que reconocen la dedicación del voluntariado y el compromiso y la cooperación con la asociación. En el centro Montehermoso

Ibaialde, 11. sektorea Sector 11, Ibaialde

11. sektoreko, (Ibaialde) RC M-14 etxe-uhartearen azterlan xehea

11. sektoreko, (Ibaialde) RC M-14 etxe-uhartearen azterlan xehea zela eta, hauxe erabaki zuten udalbatzarak 2015eko azaroaren 27an osoko bilkurari:

1. Behin betiko onespina ematea Ibaialde 11. sektoreko RC M-14 etxadiaren xehetasun azterketaren aldakuntzari, zeina C.G. d. S. P. eta J.L.L. arkitektoek idatzi eta eta Urban Domus Quelles, SA, Basalde Bi, SA y Godese, SA enpresek eskatutik izapidetu baita.

2. Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarkiak jarri, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikuluko xedatutakoarekin bat etorri.

3. Erabakiaren berri ematea Ibaialde 11. sektoreko Hitzarmen Batzarari eta eragiten dien jabeen.

4. Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Vitoria-Gasteizen, 2015eko azaroaren 30an.

Gorka Urbaran Agirre
Alkate Lehendakaria

Estudio de detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, con fecha 27 de noviembre de 2015, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, redactado por los arquitectos arquitectos D^a. C.G. de S.P. y D. J.L.L. y tramitado a instancia de las empresas promotoras Urban Domus Quelles, SA, Basalde Bi, SA y Godese, SA.

2. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

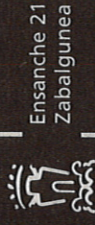
3. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 11, Ibaialde.

4. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de noviembre de 2015.

Gorka Urbaran Agirre
Alcalde-Presidente

www.vitoria-gasteiz.org/ensanche21 Paseo de Fray Francisco, 21, C. 01007, Vitoria-Gasteiz. 945 162 600



Ensanche 21
Zabalguenea

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

Estudio de detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde

En relación con el estudio de detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, con fecha 27 de noviembre de 2015, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, redactado por los arquitectos C. G. de S. P. y J. J. L. y tramitado a instancia de las empresas promotoras Urban Domus Quelles, SA, Basalde Bi, SA y Godese, SA.
2. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
3. Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la junta de concertación del sector 11, Ibaialde
4. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de noviembre de 2015

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 10/12/2015

**Junta de Compensación del Sector 11
C/General Alava, 10 – 4ª planta, Of. 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el Estudio de Detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, con fecha 27 de noviembre de 2015, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la manzana RC M-14 del sector 11, Ibaialde, redactado por los arquitectos arquitectos D^a. C.G. de S.P. y D. J.J.L. y tramitado a instancia de las empresas promotoras Urban Domus Quelles, S.A., Basalde Bi, S.A. y Godese, S.A.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- 3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 11, Ibaialde
- 4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de noviembre de 2015

María Victoria Idoia Martínez Peñalba
Secretaría General del Pleno